



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2017-01213088-GDEBA-CGCYEDGCYE

BUENOS AIRES, LA PLATA

Jueves 13 de Julio de 2017

**Referencia:** Expediente N° 5801-1685851/17

---

**CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA  
CERTIFICACIÓN SUPERIOR:**

**ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN  
SALUD MENTAL**

Sector de actividad socio-productiva: **SALUD**

Familia Profesional: **ENFERMERÍA**

Tipo de Certificado: **FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

Variante: **ESPECIALIZACIÓN**

Modalidad: **PRESENCIAL**

Cantidad de horas: **384 horas**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

**GOBERNADORA**

María Eugenia VIDAL

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Dr. Alejandro FINOCCHIARO

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**VICEPRESIDENTE 1°**

Mg. Diego Julio MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE 2°**

Lic. Reynaldo Claudio GÓMEZ

**CONSEJEROS MIEMBROS**

Prof. Néstor CARASA

Sr. Ricardo DIANI

Prof. Valeria IGLESIAS

Lic. Luciana PADULO

Prof. María del Carmen PAN RIVAS

Prof. Graciela SALVADOR

Prof. Graciela VENECIANO

Lic. Marcelo ZARLENGA

**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Lic. Sergio SICILIANO

**DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Prof. Roberto ANGRISANI

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

Prof. Nora PINEDO

**DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Prof. Gerardo MARCHESINI

**DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Lic. Leandro GOROYESKY

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Lic. Marcelo VACCARO

**SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA**

Lic. María José LICIO RINALDI

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Asesora de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada**

Prof. Cristina BERDINI

**MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Dra. Zulma Ortiz

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y TECNOLOGÍAS  
SANITARIAS**

Dra. Laura Antonietti

**SUBSECRETARIA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA,  
MENTAL Y DE LAS ADICCIONES**

Dr. Raúl Pitarque

**DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Dr. María Eugenia Esandi

**DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

Dra. Marta Elena Suárez

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE TRABAJADORES DE LA SALUD**

Dr. Marcelo García Dieguez

**COORDINADORA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y  
TECNOLOGÍAS SANITARIAS**

Lic. Sigrid Heim

**COORDINADORA DE TÉCNICOS**

Lic. Érica Castagneto

**PROGRAMA PROVINCIAL  
DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA**

Lic. Marcela Beatriz ROJAS

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. Marcela Beatriz ROJAS Coordinadora Programa Provincial de Desarrollo de RR HH en Enfermería. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Mirta Mabel ROSALES Programa Provincial de Desarrollo de RR HH en Enfermería Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Lic. Cecilia MARTINEZ Programa Provincial de Desarrollo de RR HH en Enfermería. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Roxana MORALES Programa Provincial de Desarrollo de RR HH en Enfermería. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Carina del Carmen, FERRER Unidad Pedagógica. Dirección Provincia de Gestión del Conocimiento. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Mauricio Alfredo GONZALEZ – Integrante de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y las Adicciones, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Marcelo Alejandro ROSSI – Equipo de Docencia e Investigación. Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y las Adicciones. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. David WARJACH – Integrante de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y las Adicciones, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Eduardo Quiroga - Equipo Región Sanitaria VI. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Fernando Daniel MARTINICORENA - Ex coordinador del Subprograma de Investigación en Enfermería del Programa Provincial de Desarrollo de Recursos Humanos en Enfermería. Ex- Director Provincial de Capacitación para la Salud.

Lic. María Lucrecia CIRIANNI, ex Directora Provincial de Capacitación para la Salud y Coordinadora de Capacitación del PREA. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Carla Alejandra CHIFFEL – Directora Asociada del Hospital Alejandro Korn. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Norma Esther NIETO- Jefa de Departamento de Enfermería del Hospital Esteves. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Cristina Curuchelar. Equipo de Salud Mental del Hospital Dr. Domingo Cabred. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Maximiliano David FERREIRA. Equipo del P.R.E.A. del Hospital Dr. Domingo Cabred. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

## **COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

Lic. Carina del Carmen, FERRER Unidad Pedagógica. Dirección Provincia de Gestión del Conocimiento. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

## **FUNDAMENTACIÓN**

### **1. FINALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA DE NIVEL SUPERIOR**

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia, y especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

Una visión integral de la Educación Técnica Profesional (ETP) incluye acciones de actualización y especialización con el objeto de profundizar y/o actualizar los conocimientos y capacidades, vinculadas a áreas productivas específicas, complementarias de los niveles secundario y superior de la educación formal.

Se procura dar respuesta a una serie de necesidades:

- Construir una herramienta clave para identificar, ordenar, planificar y actualizar la oferta curricular.
- Dinamizar la diversificación y la complejidad de las trayectorias de la formación profesional continua en su articulación con los ámbitos de la modalidad de ETP inicial y con el resto de las modalidades y niveles del sistema educativo.
- Mejorar y fortalecer los procesos de vinculación con las necesidades sociales de formación del mundo de trabajo, la producción, el desarrollo local y laboral propiamente dicho.

La Formación Profesional Continua permite una extensión en el recorrido de la profesionalización que se ajusta a las necesidades de desarrollo del sector socioproductivo. Se conforma como una estrategia de educación permanente y está íntimamente relacionada con la trayectoria de formación inicial de cada sujeto, continuándola ya sea por la necesidad de actualización en los procesos, técnicas, marcos regulatorios, etc.; o por la especialización en algún aspecto de las funciones profesionales o algún sub sector o agrupamiento del campo profesional.

Dado que el diseño de la Formación Profesional Continua requiere identificar y codificar aspectos propios del desarrollo de los sectores socioproductivos y familias profesionales de referencia, la definición de las propuestas formativas de FPC requiere a su vez de mecanismos de validación social y planificación de ofertas a nivel de las jurisdicciones. Desde el punto de vista del planeamiento estratégico de la modalidad ETP, la Formación Profesional Continua posibilita mejorar los procesos de vinculación con las necesidades sociales de formación del mundo del trabajo, la producción y el desarrollo local y regional.

La Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26058, y la Resolución N° 13/07 CFE, la Resolución N°115/10 CFE, la 287/16 CFE y la 288/16 en base a estas regulaciones, se busca efectivizar un conjunto de orientaciones y criterios para el desarrollo particular de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral en sus aspectos de planificación de las ofertas formativas, su organización curricular e institucional.

Esto permitirá mejorar y fortalecer los procesos de vinculación con las necesidades sociales de formación del mundo de trabajo, la producción, el desarrollo local y laboral propiamente dicho. De esta manera busca garantizar a los jóvenes y adultos el acceso a oportunidades de aprendizaje, y las trayectorias formativas y el desarrollo de capacidades profesionales significativas de ETP inicial y formación continua. La educación técnico profesional se jerarquiza cuando además de otorgar certificación vinculadas con áreas ocupacionales y figuras formativas relevantes, se integra en una estrategia de educación permanente que asegura el dominio instrumental, la formación técnica específica y la apropiación de conocimientos tecnológicos actualizados.

## 2. FUNDAMENTACION DE LA CERTIFICACION

La Salud Mental se ha convertido en uno de los ejes centrales de planificación y acción en las organizaciones de salud pública internacionales, nacionales y en particular en la provincia de Buenos Aires. Esta centralidad tiene diversas razones que se relacionan, por un lado, con ser el ámbito de la salud más sensible a los avatares de la calidad de vida, el acontecer social y el padecer en general; y por otra parte, por lo complejo del planteo de estrategias que impacten significativamente en este campo.

Dichas estrategias serán necesariamente multidimensionales, intersectoriales e interdisciplinarias. Incluirán especialmente aquellas disciplinas que favorezcan las intervenciones más cercanas, sensibles y personalizadas para los sujetos de atención del sistema de salud, siendo **Enfermería** una de las que cumplen con ello de manera paradigmática.

Surge la necesidad de Profesionales de Enfermería con capacitación adecuada para la intervención específica en el abordaje de problemáticas en salud mental, así como su promoción, con conocimiento preciso de los alcances del nuevo marco normativo y el trabajo interdisciplinario. Para ello se da forma a este *Curso De Formación Profesional Continua de Nivel Superior Especialización de Enfermería en Salud Mental*.

Los problemas vinculados a la salud mental vienen ocupando un lugar preponderante y creciente en el mapa epidemiológico mundial en cuanto a incidencia y prevalencia dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles.

En el año 2001 la OMS afirmó que un 25% de la población mundial padece uno o más trastornos

mentales o de comportamiento a lo largo de su vida, y de cada cuatro familias una tiene a uno de sus miembros con un padecimiento mental. En 2005 describía que el 31,7% de todos los años vividos con discapacidad se atribuyen a condiciones neuropsiquiátricas, siendo las cinco mayores contribuciones depresión unipolar (11,8%), trastornos relacionados con el uso de alcohol (3,3%), esquizofrenia (2,8%), depresión bipolar (2,4%) y demencia (1,6%).

Los trastornos mentales también contribuyen a la mortalidad. Las estimaciones de la OMS del 2005 muestran que los trastornos neuropsiquiátricos son responsables de 1,2 millones de muertes cada año y de no implementarse medidas urgentes las proyecciones para el 2020 son alarmantes<sup>1</sup> Se afirma que, específicamente para la depresión, -problema que cuenta con tratamientos efectivos-, entre los diversos *obstáculos para la atención eficaz se encuentran la falta de recursos y de personal sanitario capacitados, además de la estigmatización de los trastornos mentales y la evaluación clínica inexacta*. En cuanto a esto último, ya se había expresado décadas antes: «*Mientras la mayoría de las Sociedades demuestran simpatía y asistencia a los que padecen discapacidad física, las actitudes hacia los enfermos mentales suponen demasiadas veces estigma y rechazo*»<sup>2</sup>

En respuesta, y para asegurar un ámbito para el proceso salud-enfermedad-atención donde los pacientes de salud mental encuentren una respuesta adecuada, integral y respetuosa de derechos, es necesario profundizar la autocrítica de la mirada social sobre ellos, profesionales incluidos, y la transformación de los dispositivos e instituciones tradicionales y sus prácticas.

En este marco, el profesional de la salud enfermero se ubica en el lugar más sensible, como sucede en su práctica habitual, del sostén de la cotidianidad, de la intimidad y humanidad en ella. Es necesario que a mayor vulnerabilidad del sujeto se responda con mayor grado de sensibilidad y cuidado, pero en dirección al respeto y restitución de derechos y capacidades, abandonando la mirada paternalista histórica, que ubicaba al sujeto de atención en un lugar de objeto de cuidado pasivo y despojado.

Es intención de esta capacitación, ubicar al profesional enfermero en un rol protagónico y transformador, empoderado por conocedor de la trama conflictiva que subyace al choque de paradigmas contradictorios y que lo expondrá en más de una ocasión ante colegas, familias e instituciones defensoras de antiguas prácticas.

Para ello es necesario reconocer:

Que los modelos de salud se enfrentan con dificultades al proponerse estrategias de abordaje en el campo de la salud mental extrapoladas de modelos para otras áreas. El profesional debe aprender a identificarlas en sí mismo, en grupos de trabajo e instituciones.

Al concebir la salud mental como una especialidad exclusivamente de derivación se predispone a los profesionales del sector clínico general a desplegar con celeridad la consulta al especialista y reconocerse con escasas herramientas frente a la intervención indicada o los cuidados del sujeto con problemas de salud mental. Ello sucede con mayor frecuencia en los servicios de clínica y guardias de emergencia.

De igual manera, se suele asociar, equivocadamente, que a mayor nivel de atención, acompaña un abordaje de mayor complejidad. Cuando en el campo de la salud mental entendemos que ésta se despliega en el acercamiento multidimensional, interdisciplinar e intersectorial, más frecuente en el primer nivel de atención con inserción comunitaria y menos en los Servicios Hospitalarios que conservan prácticas de intervención exclusivamente “intramuros”.

Cualquier aspiración de cambios perdurables en las prácticas necesita considerar la capacitación de profesionales enmarcados en el nuevo paradigma y marco jurídico, y saber que constituye un enorme desafío proponerse modificar prácticas institucionales arraigadas como son las de los Hospitales Especializados Neuropsiquiátricos. A pesar de implementar prácticas antiguas, reduccionistas y científicamente infundadas son todavía social, profesional e institucionalmente legitimadas.

Por todo ello, es necesario saber que el proceso de salud-enfermedad-atención solo es *comprensible en el marco de la reproducción social*<sup>3</sup>, y en letra del Artículo 3 de la Ley 26657, implica una dinámica de construcción social. Ello explica la resistencia a los cambios y la inusitada fortaleza de las antiguas prácticas.

Para llevar adelante las nuevas políticas de salud mental en la provincia de Buenos Aires, se necesitan enfermeros, como integrantes de un equipo de salud, cuya formación contemple:

Los cambios en el modelo comprensivo, de atención y gestión de la salud propuestos por el nuevo paradigma.

El abordaje promocional, de protección y prevención propio de las estrategias de APS aplicados en salud mental

La autonomía profesional en el equipo de salud.

- o La consolidación de competencias del cuidado enfermero en trabajo interdisciplinario
- o La participación en investigaciones y estudios epidemiológicos vinculadas al campo de la salud mental y uso problemático de sustancias.
- o El reconocimiento del campo normativo vigente en el área de la salud mental

En la provincia de Buenos Aires, se realizaron en torno a estas transformaciones experiencias como el Programa de Externación Asistida (PREA) en el año 1999, así como otros dispositivos de externación y cambios incipientes en la modalidad de atención, en el marco de políticas en salud mental dirigidas a efectores de salud de la provincia. Estos programas generaron instancias de capacitación a trabajadores de la salud enfermeros.

La salud mental y su cuidado es un nuevo campo disciplinario con prácticas sociales no solamente médicas. Los saberes son también políticos, donde los profesionales de la salud expresan sus conocimientos desde la perspectiva de derechos, de la democratización, de la gestión social, inclusión y organización participativa.

Las nuevas políticas de salud mental implican una serie de redefiniciones de tres sectores. El Estado que debe modificar sus estructuras de gestión a partir de políticas activas, los profesionales que deben transformar criterios de atención y viejos imaginarios, y finalmente la sociedad civil, que debe cambiar la representación de la locura ya que la misma no es sinónimo de internación.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, que tiene por objetivo incorporar la perspectiva de derechos humanos a las políticas públicas y regulaciones sobre salud mental, posee como uno de sus más importantes antecedentes a la Declaración de Caracas que afirma que *la atención psiquiátrica convencional no permite alcanzar los objetivos compatibles con una atención humanizada, comunitaria, descentralizada, participativa, integral, continua y preventiva*. Destaca el problema de la atención de pacientes “crónicos” en instituciones “cerradas” (manicomios).

Por otro lado, el Consenso de la provincia de Buenos Aires en relación a la Salud Mental, nos indica como prioridad que:

Necesitamos desterrar las prácticas de encierro y aislamiento, sostenidas por una lógica excluyente, reemplazándolas por otra lógica que contemple las construcciones colectivas, participativas, integradoras, inclusivas en el marco de la Salud Mental Comunitaria

Asimismo, conformar una red que asegure una atención digna e igualitaria, y que elimine progresivamente la brecha existente entre las personas atendidas, la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios

Brindar respuestas integradas para los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, teniendo como eje los derechos humanos y la inclusión social.

Establecer programas de capacitación en servicio, en salud mental comunitaria con perspectiva en derechos humanos, para todos aquellos vinculados al campo de la salud mental.

Se hace necesaria la revisión del paradigma referido al modo de pensar los cuidados de los enfermeros en salud mental y los modos de pensar los procesos educativos en este campo.

Esta revisión se plantea en tres dimensiones:

- I. Enfoque de la práctica profesional en su dimensión ético-política. Este enfoque parte de definir la Salud Mental como un campo de conocimientos y prácticas específico, que articule efectivamente la salud mental a la salud pública de la población
- II. Revisión de la función del enfermero ante lo comunitario y la clínica como cuidado del sufrimiento psíquico. Este enfoque implica una revisión crítica de la definición de “clínica” en este campo específico. Requiere de una posición crítica a la “psicopatologización” del sufrimiento psíquico y medicalización, entre otras cuestiones atinentes al modelo de atención en salud mental.
- III. Pensar y proponer una posición crítica de las prácticas de Enfermería en Salud Mental. Es necesario considerar la especificidad que adquieren algunos conceptos en Salud Mental, tales como sujeto, lazo social, comunidad, institución, clínica y gestión. Supone un enfoque que plantee la relación dialéctica entre lo singular y lo colectivo; plantear cómo esta dialéctica incide en la relación del sujeto con su cuerpo, con los otros, con la comunidad, con las instituciones. Supone relevar la importancia que adquiere el modo de hablar y escuchar por parte de un enfermero, por su implicancia en la relación con los pacientes, los compañeros de equipo y la comunidad.

El marco precedente fundamenta la formulación de un curso de formación profesional continua de Nivel Superior en Enfermería en Salud Mental, que contemple la articulación con la formación básica. La Fundamentación de la Currícula de la Tecnicatura Superior de Enfermería 854/16, marca una orientación para la formación de los enfermeros afirmando que *los cuidados de Enfermería en el campo profesional le confieren el carácter de práctica social interactuando con otras disciplinas del campo de la salud. La revisión crítica de los principios y prácticas sustentadas en diferentes modelos de atención de la salud mental abre la posibilidad de visualizar las nuevas configuraciones en desarrollo donde se ponen en juego el rol del estado, el sujeto de padecimiento como sujeto de derecho, el lugar de la comunidad y las respuestas sociales.*

Se torna necesario reformular los criterios asistenciales vigentes en el campo de la Salud Mental; los criterios de gestión de los cuidados de enfermería en los dispositivos hospitalarios y comunitarios, así como plantear la necesaria revisión de la función del enfermero y su rol en el equipo de salud. A partir de contextualizar las prácticas actuales se considera que el enfermero es un actor fundamental para sostener un cambio de paradigma en las prácticas de Salud Mental, haciendo que su intervención, dentro del equipo de salud, se aproxime mejor a las respuestas necesarias al sufrimiento psíquico de cada sujeto y de la comunidad, así como a la promoción de la salud.

Resulta imprescindible reflexionar acerca de los **procesos educativos** que orientan la praxis de Enfermería en Salud Mental.

Consideramos que dichos procesos deben ofrecer categorías y estrategias que interpelen la función del enfermero y sus acciones clínico-comunitarias en una perspectiva transformadora, en un marco de lectura y discusión acorde a las nuevas tareas, reflexionando sobre la dirección que van tomando los cambios sociales y culturales en nuestro país y sus consecuencias en la subjetividad y en las prácticas sanitarias.

En este sentido es nuestro propósito promover la participación y autonomía de pensamiento enfermero,

respecto del sujeto de la atención, como una forma de promoción de la salud mental.

La presente propuesta pretende formar enfermeros capaces de articular un saber sobre la práctica que suponga:

- 1) implicación subjetiva
- 2) posición crítica sobre su propia experiencia
- 3) responsabilidad sobre su propio acto.

Proponemos tomar como referencia los conceptos provenientes de la Salud Colectiva, del Psicoanálisis, de la Antropología Social y de la Pedagogía Crítica. El desafío es poner estos marcos teóricos en relación, entre ellos y con el campo de las prácticas, propiciando el desarrollo de categorías para el estudio de cuestiones pertinentes al sufrimiento psíquico y a las problemáticas vinculadas a él, recuperando la dimensión clínico-política del Cuidado de Enfermería.

En este sentido se orientará la formación de los enfermeros a generar en ellos una actitud investigativa respecto de las nuevas formas de sufrimiento subjetivo y a brindar herramientas para las intervenciones que superen el paradigma biomédico.

### 3. REFERENCIAS AL PERFIL PROFESIONAL

Si bien la formación superior en Enfermería está basada en conocimientos científicos, y proporciona una perspectiva holística, respecto de los sujetos y de los procesos de intervención inherentes a su campo, la enfermería en salud mental requiere de una capacitación específica para poder proporcionar los cuidados correspondientes, enriqueciendo y actualizando la formación básica.

Durante el desarrollo de la certificación profesional se busca profundizar y especializar las competencias del perfil profesional.

La/el enfermera/o en salud mental debe desarrollar las siguientes **competencias**:

1. Analizar críticamente las políticas, modelos de atención y prácticas de enfermería en salud mental.
2. Analizar la práctica de enfermería en función del modelo que subyace.
3. Reconocer el campo de los Derechos de los sujetos en general y de los personas con padecimiento mental en particular.
4. Valorar la función del enfermero como una estrategia de cuidado sobre el malestar psíquico, orientándola a pensar al sujeto en la particularidad de su historia, en la singularidad de los síntomas y en los malestares propios de su época.
5. Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en la atención de los grupos vulnerables de la población
6. Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, programas de educación para la salud, con el propósito de mantener y mejorar la salud de las personas, familias y comunidad, realizando actividades de educación permanente en salud.
7. Planificar e implementar el cuidado de las personas con padecimiento psíquico en forma conjunta con los niveles de conducción, los Servicios de Cuidados Generales e Intermedios, Centros Quirúrgicos y de Atención Ambulatoria, como así también, servicios de salud comunitarios.
8. Implementar actividades de capacitación y promoción de la salud en el área de salud mental y uso problemático de sustancias para los sujetos de atención

9. Adquirir herramientas para asesorar a los equipos de salud en temas relacionado con el cuidado enfermero de las personas con padecimiento mental.
10. Gestionar programas y proyectos en el campo de salud mental.
11. Gestionar e implementar proyectos de capacitación continua profesional en el campo de salud mental.

#### 4. IMPACTO EN EL ÁREA PROFESIONAL

El egresado de la certificación podrá insertarse con mayor dominio de los saberes propios de los ámbitos de salud que aborden la salud mental tanto a nivel de la promoción, prevención y asistencia.

#### 5. REQUISITOS DE INGRESO

Ser egresado de una carrera de formación superior tales como enfermería profesional, enfermería universitaria y/o licenciatura en enfermería.

#### 6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La estructura curricular de este curso se presenta en módulos, cada uno de los cuales, consta de una carga horaria que comprende la teoría y las prácticas específicas.

<b>MÓDULOS</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
I- GESTIÓN, MODELOS DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.	64 horas
II- CICLOS VITALES Y SALUD MENTAL	64 horas
III- CRISIS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL	32 horas
IV- ABORDAJES ACTUALES DEL PADECIMIENTO MENTAL	64 horas
V- PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	160 horas
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>384 horas</b>

#### 7. CERTIFICACIÓN

El estudiante que haya acreditado todos los módulos anteriormente citados recibirá la certificación de formación profesional continua de Nivel Superior: **ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL.**

A continuación, se presentan cada uno de los módulos que componen el diseño curricular.

#### **MÓDULO I: GESTIÓN, MODELOS DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.**

**Carga horaria: 64 horas**

#### **Síntesis introductoria.**

Los contenidos propuestos en este módulo tienen por finalidad profundizar saberes referidos a los procesos histórico-políticos en la conformación del campo de la Salud Mental y sus implicancias de las políticas de Salud Mental en la gestión de los servicios. Los resultados de las investigaciones y los estudios epidemiológicos en Salud Mental son fundamentales en el nivel de la gestión de los servicios y

la planificación de las políticas de salud.

### **Referencias al perfil profesional que se profundiza.**

Analizar críticamente las políticas, modelos de atención y prácticas de enfermería en salud mental.

Analizar la práctica de enfermería en función del modelo que subyace.

Reconocer el campo de los Derechos de los sujetos en general y de los personas con padecimiento mental en particular.

Gestionar programas y proyectos en el campo de salud mental.

Gestionar e implementar proyectos de capacitación continua profesional en el campo de salud mental.

### **Capacidades profesionales**

Reconocimiento del marco referencial del padecimiento psíquico como efecto de los procesos histórico – políticos.

Análisis crítico para el ejercicio de una clínica innovadora en el campo de la Salud Mental.

Identificación de las implicancias de la gestión de las políticas de salud mental en la gestión de los servicios

Reconocimiento de la epidemiología social en las investigaciones en salud mental.

Análisis de los resultados de investigaciones y estudios epidemiológicos en salud mental.

### **Contenidos**

- El orden psiquiátrico y el lugar del campo problemático de la Salud Mental: condiciones de posibilidad de su surgimiento. Los tiempos históricos culturales en la producción de sentidos de la exclusión del loco, endemoniado, embrujado, degenerado, alienado.

La psiquiatría, las ciencias sociales y el atravesamiento de la función de la “norma estadística” en la producción de significaciones. Formas de nominación del “desvío estadístico” (marginal, inadaptado, enfermo, sospechoso, desocupado, trastornado).

Los modos de pensar la enfermedad mental y su tratamiento desde el inicio de la modernidad a la actualidad: desvío moral, castigo y encierro, desorden orgánico (tratamientos físicos, químicos y microbiológicos),

El surgimiento de la psicofarmacología. Diferencia entre medicar y medicalizar y entre clasificar y diagnosticar. El DSMIV y DSMV y el CIE10.

- Las políticas públicas y la legislación en la Argentina. Políticas de exclusión y de encierro. El manicomio hoy. El código civil. La justicia y la Salud Mental. Ley Nacional 26378. Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Ley Nacional de Salud Mental 26657 y su decreto reglamentario. Antecedentes. Período de transición. Nuevas perspectivas. Presunción de capacidad. De la enfermedad mental al padecimiento mental. Estigmatización- desestigmatización. La persona con padecimiento mental como sujeto de derecho. Salud mental y comunicación responsable.
- Estado actual del saber y prácticas en salud mental. Del derecho ciudadano a la mercantilización. Producción de nuevas subjetividades y nuevos modos de sufrimiento psíquico. Creencias, prejuicios y concepciones sobre la locura de los distintos grupos sociales y del colectivo de enfermería y otras profesiones. Determinaciones sociales. Reformas Psiquiátricas. Prácticas alternativas de intervención

en Salud Mental: estructuras intermedias y organización comunitarias. Experiencias de desmanicomialización en nuestro país y la región.

- Estructura, organización y administración de los servicios de salud mental. Responsabilidad profesional del personal sanitario. Funciones. Normas regulatorias de los servicios de salud mental. Rol de enfermería. Cuidados progresivos en salud mental. Clasificación de pacientes. Diagnóstico del recurso humano de los servicios de salud mental. Circuitos administrativos para la internación y externación de pacientes con padecimientos mentales. Aspectos legales de las intervenciones.

Implicancias de las políticas de salud mental nacionales en la organización, administración y gestión de los servicios de salud mental.

- La investigación epidemiológica. El método científico y método epidemiológico. El método etnográfico. El lugar de la epidemiología social en investigaciones en salud mental. Investigaciones y estudios epidemiológicos mundiales, nacionales, provinciales y municipales.

**Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos:** en el presente módulo, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan la/el:

Identificación de los momentos fundacionales del campo de la Salud Mental y sus regulaciones a través de la lectura de material bibliográfico, fílmico, etc. y la comparación de las normativas vigentes en cada momento histórico social.

Comparación de las distintas nosografías existentes considerando sus fundamentos, modelos y el contexto de surgimiento.

Relevamiento en fuentes virtuales de investigaciones y experiencias actuales referidas a la temática del módulo y a la situación de la Salud Mental en términos epidemiológicos. Delimitar problemáticas a investigar o profundizar.

Planificación de la organización de un servicio de Salud Mental.

Todas estas actividades prácticas deberán realizarse permitiendo el desarrollo del pensamiento crítico, la problematización de la práctica y el abordaje interdisciplinario.

Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán el total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa.

### **Referencias para la evaluación**

Al finalizar el módulo los cursantes deberán

Reconocer los procesos histórico – políticos presentes en la constitución del campo de salud mental

Conocer el marco ético legal vigente en materia de salud mental

Posicionarse críticamente para el ejercicio de una clínica innovadora en el campo de la Salud Mental.

Diagnosticar y planificar la gestión de los servicios de enfermería en concordancia con las normativas vigentes en salud mental.

Aplicar las nuevas orientaciones en políticas de salud mental en la gestión de los servicios.

Conocer las estadísticas actuales referidas al campo de la salud mental local y regional.

Identificar los factores determinantes y condicionantes del padecimiento mental desde la epidemiología social.

Conocer los resultados de investigaciones y estudios epidemiológicos en salud mental.

### **Entorno de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza aprendizaje de este módulo se debe desarrollar en un contexto teórico práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de actividades requeridas para el mismo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente. También se debe contar con recursos para actividades expositivo explicativas tales como proyector, pizarrón y acceso a bibliografía actualizada y fuentes informáticas.

**Perfil docente** Lic. en enfermería con formación específica en los contenidos enunciados en este módulo. Psicólogo o Lic. en Psicología, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Sociología, Médico Psiquiatra. En todos los casos con trayectoria profesional, y con formación pedagógica que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **Orientación para la implementación:**

Considerando la complejidad de los contenidos del módulo se recomienda para su implementación, una pareja pedagógica, constituida por un docente disciplinar y otro según perfiles establecidos.

## **Módulo II: CICLOS VITALES Y SALUD MENTAL**

---

**Carga horaria: 64 horas**

### **Síntesis introductoria**

Los contenidos propuestos en este módulo darán la oportunidad a los estudiantes de profundizar saberes respecto de la constitución de la subjetividad y la función estructural de la sexualidad. Se aborda la noción de crisis, desde una perspectiva crítica sin patologizarla y como propia de los distintos ciclos vitales. Se trabajan problemáticas actuales que padecen niños y adolescentes. Asimismo se destaca la función del enfermero en el desarrollo y la socialización del niño y el adolescente.

El embarazo es entendido como cambio vital y como etapa de promoción de la salud mental tanto de la madre como del niño por nacer.

Se desarrollan las características subjetivas y psicosociales del adulto y el adulto mayor y las problemáticas propias de estas etapas. Así como un abordaje de enfermería que oriente los cuidados a la prevención de las mismas y a la promoción de la salud

### **Referencias al perfil profesional**

Reconocer el rol del enfermero en el cuidado del malestar psíquico y el abordaje del paciente en la singularidad de sus síntomas y los malestares propios de su contexto social.

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en la atención de los grupos vulnerables de la población

Implementar actividades de capacitación y promoción de la salud en el área de salud mental en el problemático de sustancias para los sujetos de atención.

Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, programas de educación para la salud, con el propósito de mantener y mejorar la salud de las personas, familias y comunidad, realizando actividades de educación permanente en salud.

### **Capacidades Profesionales**

Análisis de la constitución de la subjetividad y desarrollo del niño y del adolescente y el pasaje a la vida adulta contextualizado históricamente y socialmente.

Caracterización del lugar de la sexualidad en la estructuración subjetiva.

Análisis de la relación entre el orden simbólico (cultura, instituciones, cuerpo inorgánico) y la subjetividad.

Reconocimiento de la importancia del vínculo entre el niño y quien ejerce la función de cuidado en su dimensión constituyente en la subjetividad.

Dominio de estrategias de intervención en la promoción de la Salud Mental en las diferentes etapas del ciclo vital.

Análisis de la función del enfermero en el desarrollo y la socialización del niño y el adolescente.

Planificación de cuidados de enfermería en la atención integral en las diferentes etapas del ciclo vital.

Reconocimiento de las crisis propias de los cambios evolutivos sin patologizarlas.

## **Contenidos**

### **SALUD MENTAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- Constitución de la subjetividad y desarrollo del niño hasta la pubertad. El abordaje de la singularidad psíquica. De la dependencia a la autonomía: la constitución del yo, del cuerpo y su imagen, primera experiencia de satisfacción.

Función materna y función paterna. La familia hoy. Sustitutos.

Familia y vida cotidiana: redes sociales. Importancia del juego y la palabra

- Diferencia entre sexualidad y genitalidad. La sexualidad como estructurante de lo humano. La sexualidad infantil: fases de la organización de la libido. Vicisitudes y resolución del Edipo en el niño y la niña. Función paterna y prohibición del incesto. La constitución de la conciencia moral

El periodo de latencia: formaciones reactivas y redistribución de la energía pulsional.

El niño y el lazo social. Las instituciones educativas.

- Abordaje crítico de la noción de crisis. La pubertad. El acceso a la posición sexual. Pasaje de lo familiar a lo extrafamiliar. Filiación y sexualidad.

La crisis de la adolescencia: las identificaciones; relación a la ley.

Función del enfermero en el desarrollo y la socialización del niño y el adolescente.

- Las problemáticas actuales: desestructuración del Estado y del Orden Simbólico, la problemática de la justicia, violencia urbana y escolar, consumo problemático, prostitución infantil, desamparo, los niños de la calle, suicidio. Situaciones de abuso. Los niños adoptados. La problemática de los niños sustraídos a sus padres en cautiverio. Función del enfermero en la promoción de los derechos de niños, niñas y del adolescente. Cuidados de enfermería en la atención integral y comunitaria.

### **SALUD MENTAL DE LA MUJER EMBARAZADA Y DEL NIÑO EN GESTACIÓN.**

- Obstetricia psicosomática como concepción filosófica. Aspectos emocionales en el embarazo, embarazo como cambio vital. Importancia de la investidura afectiva del niño en gestación y del niño recién nacido. Importancia del vínculo entre la figura parental que cumple la función materna y el niño. Ansiedad y embarazo.

- Hábitos maternos como factores de riesgo para desarrollo del sujeto en gestación. Estilos y condiciones de vida como riesgos para el niño recién nacido. Depresión gestacional, depresión posparto, psicosis puerperal. Factores de riesgo que puedan desencadenar una alteración mental aguda en el embarazo. Aspectos emocionales en el embarazo de alto riesgo, en el embarazo adolescente y el embarazo no planificado.
- Parto respetado. Situaciones de estigmatización. Ruptura del binomio “madre”-hijo como consecuencia del padecimiento mental.
- Valoración, diagnóstico de enfermería y plan de cuidados integrales.

## **SALUD MENTAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

- Características subjetivas y psicosociales de la etapa adulta. Elecciones y frustraciones. Paternidad y maternidad: posibilidades e imposibilidades. Nido vacío. Ruptura de vínculos afectivos. Relaciones laborales. Estrés. Pérdida del empleo. Duelo. Jubilación. Viudez.
- Características psicosociales y subjetivas del adulto mayor. Nuevos roles en la sociedad actual. Nuevos proyectos de vida. Independencia y movilidad. Cambios en la imagen corporal y duelo. Sexualidad.
- Problemáticas de salud mental propias del adulto y adulto mayor. Abandono y maltrato. Problemáticas biológicas agudas y crónicas que afectan la salud mental.

Consideraciones de enfermería en la promoción y prevención de los problemas de salud mental del adulto y el adulto mayor

**Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos:** en relación con el presente módulo los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan la/el

Determinación de los aspectos paradigmáticos de cada momento del ciclo vital, utilizando como estrategia la lectura, observación, la entrevista, la aplicación de técnicas entre otros.

Planificación de intervenciones de promoción de la salud mental para las personas en los distintos momentos vitales y coyunturas de la vida.

Relevamiento en fuentes virtuales investigaciones y experiencias actuales referidas a la temática del módulo.

Comparación de los distintos modelos teóricos y su abordaje de las problemáticas planteadas en el módulo.

Todas estas actividades prácticas deberán realizarse permitiendo el desarrollo del pensamiento crítico, la problematización de la práctica y el abordaje interdisciplinario.

Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán el total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa.

### **Referencias para la evaluación**

Al finalizar el módulo los cursantes deberán:

Describir la constitución de la subjetividad y el lugar de la sexualidad en la estructuración subjetiva

Explicar el desarrollo del niño y del adolescente y el pasaje a la vida adulta caracterizado por el contexto histórico y social.

Articular la relación entre el orden simbólico (cultura, instituciones, cuerpo inorgánico) y la subjetividad.

Reconocer la importancia del vínculo entre el niño y quien ejerce la función de cuidado en su dimensión constituyente en la subjetividad en el plan de cuidado de enfermería.

Demostrar la valoración del niño y adolescente como sujeto de derecho en todas las actividades del módulo.

Planificar estrategias de intervención en la promoción de la Salud Mental en las diferentes etapas del ciclo vital.

Reconocer la función del enfermero en el desarrollo y la socialización del niño y el adolescente en el plan de cuidado y en rol educador.

Planificar cuidados de enfermería en la atención integral en las diferentes etapas del ciclo vital.

Reconocer las crisis específicas de los cambios evolutivos sin patologizarlas.

### **Entorno de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza aprendizaje de este módulo se deben desarrollar en un contexto teórico práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de actividades requeridas para el mismo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente. Se debe contar con recursos para actividades expositivo explicativas tales como proyector, pizarrón y acceso a bibliografía actualizada. También se deberá contar con la posibilidad de asistir a instituciones de salud en las que se pueda recorrer, observar y entrevistar a sujetos concurrentes.

**Perfil docente** Psicólogo o Lic. En Psicología. Lic. en enfermería con formación específica en los contenidos enunciados en este módulo. En todos los casos, con trayectoria profesional y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO III CRISIS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL**

**Carga horaria: 32 horas**

### **Síntesis introductoria**

Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán la oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y de realizar prácticas relacionadas con el rol del enfermero en emergencias y crisis en salud mental en los diferentes cuadros de padecimientos mentales, teniendo presente los aspectos éticos y legales en la asistencia del paciente. Entre los diversos enfoques en el abordaje clínico en el uso problemático de sustancias, se resalta el reconocimiento de la posición del sujeto en el consumo. Se presentan las intervenciones que desde el sistema de salud se han llevado y se llevan a cabo en la atención del uso problemático de sustancias en el campo de las adicciones.

### **Referencias al perfil profesional**

Reconocer el campo de los Derechos de los sujetos en general y de los personas con padecimiento mental en particular.

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en la atención de los grupos vulnerables de la población

Implementar actividades de capacitación y promoción de la salud en el área de salud mental y uso problemático de sustancias para los sujetos de atención

Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, programas de educación para la salud.

### **Capacidades profesionales:**

Se espera que al finalizar el módulo el profesional de enfermería haya logrado:

Definición de sus intervenciones en pacientes en crisis y emergencias, aplicando estrategias de atención validadas y su consecuente orientación ética.

Aplicación de alternativas de intervención terapéutica considerando las características propias de cada etapa del ciclo vital.

Dominio de los esquemas farmacológicos utilizados en el tratamiento integral del paciente en crisis y emergencias.

Abordaje de las situaciones de crisis vinculadas al uso problemático de sustancias en general, y a las adicciones en particular, en una perspectiva que permita el pasaje de un enfoque centrado en la "sustancia", hacia un enfoque centrado en la persona y sus vínculos.

Planificación de intervenciones de calidad encuadradas en el reconocimiento de los derechos que asisten a las personas con padecimiento mental y en situaciones de crisis y urgencia subjetiva.

Promoción de la conformación de la praxis profesional, abordando la salud desde múltiples dimensiones psicosociales, desde una perspectiva ética, superadora del modelo asistencialista.

### **Contenidos:**

- Emergencias y crisis en salud mental. Rol del enfermero en el equipo de salud mental. Cuidados de enfermería en la crisis y la emergencia. Aspectos éticos y legales para la asistencia del paciente en crisis. Historia clínica en salud mental. Valoración clínica y emocional. La entrevista como recurso terapéutico. Intervenciones de enfermería. Importancia de los registros. Consentimiento informado. La internación como último recurso terapéutico. La internación involuntaria como recurso terapéutico excepcional y sus aspectos éticos y legales.
- Secuencias de una crisis. Caracterización de la presentación en crisis de los diferentes cuadros de padecimientos mentales. Principios de intervención en los estados de crisis. Crisis de excitación psicomotriz. Inhibición psicomotriz. Estados confusionales. Crisis de angustia. Estado delirante /alucinatorio. Intento de suicidio. Conductas autodestructivas. Crisis de ansiedad. Situación de maltrato, abuso sexual. Abstinencias e intoxicaciones agudas. Descompensación psicótica. Síndrome confusional. Estrés postraumático. Respuestas empáticas. Comunicación terapéutica. Empleo de psicofármacos en el marco de una estrategia terapéutica integral que considere la subjetividad. Modelos y planes de cuidados de enfermería.
- Niños y adolescentes: motivos más frecuentes de presentación de situaciones de crisis y emergencia. Respuestas empáticas. Comunicación terapéutica. Tratamiento psicofarmacológicos en el marco de un abordaje integral e interdisciplinario. Modelos y planes de cuidados de enfermería.
- La posición del sujeto ante el uso problemático de sustancias y las adicciones. Diversos enfoques en el abordaje clínico. Segregación redoblada. La adicción como configuración clínica. Crisis y supuesta estabilidad en la adicción. La compulsión como elemento definitorio. El sufrimiento en la adicción. Los

discursos en tanto constitutivos: modelos. Representaciones sociales. El aporte del lazo social. Fármaco. Farmacocinética y farmacodinámica de las sustancias psicoactivas. Empleo de psicofármacos en el marco de una estrategia terapéutica integral. El sistema de servicios de salud y la atención ante el uso problemático de sustancias y las adicciones.

**Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos:** en relación con el presente módulo los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan la/el:

Resolución de casos y planificación de intervenciones en situaciones de emergencia y crisis.

Construcción de instrumentos de recolección de datos para la admisión de los pacientes en crisis.

Organización de esquemas farmacológicos como parte de un tratamiento integral del paciente en crisis y emergencias.

Simulación de una comunicación terapéutica empática a través del role playing

Relevamiento en fuentes virtuales de investigaciones y experiencias actuales referidas a la temática del uso problemático de sustancias y adicciones.

Investigación de datos epidemiológicos sobre adicciones a nivel regional y nacional.

Elaboración de cuadros comparativos de la acción y efectos de las distintas sustancias psicoactivas.

Todas estas actividades prácticas deberán realizarse permitiendo el desarrollo del pensamiento crítico, la problematización de la práctica y el abordaje interdisciplinario.

Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán el total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa.

### **Referencias para la evaluación**

Al finalizar el módulo los cursantes deberán:

Elaborar una entrevista e historia clínica de pacientes en crisis y emergencias.

Reconocer los aspectos éticos y legales de la internación involuntaria.

Identificar las alternativas de intervención terapéutica considerando las características propias de cada etapa del ciclo vital.

Organizar esquemas farmacológicos utilizados en el tratamiento integral del paciente en crisis y emergencias.

Planificar el abordaje de crisis vinculadas al uso problemático de sustancias en general, y a las adicciones en particular, en una perspectiva centrada en la persona y sus vínculos.

Planificar de intervenciones de calidad encuadradas en el reconocimiento de los derechos que asisten a las personas con padecimiento mental y en situaciones de crisis y urgencia subjetiva, abordando la salud desde múltiples dimensiones psicosociales, superando el modelo asistencialista.

### **Entorno de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza aprendizaje de este módulo se debe desarrollar en un contexto teórico práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de actividades requeridas para el mismo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad

para preservar equipos, personas y medio ambiente. Se debe contar con recursos para actividades expositivo explicativas tales como proyector, pizarrón y acceso a bibliografía actualizada. También se deberá contar con la posibilidad de asistir a instituciones de salud en las que se pueda recorrer, observar y entrevistar al equipo profesional para conocer la sistemática de registro de enfermería.

**Perfil docente:** Médico Psiquiatra, Psicólogo o Lic. en Psicología, Lic. en Enfermería con formación específica en los contenidos enunciados en este módulo. Para todos los casos con trayectoria profesional, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

## **Módulo IV ABORDAJES ACTUALES DEL PADECIMIENTO MENTAL**

**Carga horaria: 64 horas**

### **Síntesis introductoria**

Los contenidos propuestos en este módulo tienen por finalidad profundizar saberes referidos a las características de la población adulta y adulta mayor con padecimiento mental y sus principales patologías considerando un abordaje integral del padecimiento.

Se destaca la intervención de enfermería en las políticas de desmanicomialización y como parte del equipo de salud en la evaluación interdisciplinaria para la organización de los cuidados, tratamiento y externación. Asimismo se innova en el rol del enfermero en los nuevos dispositivos de externación y atención ambulatoria.

### **Referencias al perfil profesional**

Reconocer el campo de los Derechos de los sujetos en general y de los personas con padecimiento mental en particular.

Valorar la función del enfermero como una estrategia de cuidado sobre el malestar psíquico, orientándola a pensar al sujeto en la particularidad de su historia, en la singularidad de los síntomas y en los malestares propios de su época.

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en la atención de los grupos vulnerables de la población

Diagnosticar, planificar e implementar el cuidado de las personas con padecimiento psíquico.

### **Capacidades profesionales**

Planificación de intervenciones de calidad orientadas a personas con padecimiento mental de acuerdo a modelos de atención de enfermería que se encuadren en el reconocimiento de derechos.

Dominio de alternativas terapéuticas para una externación temprana y de calidad.

Análisis de la epidemiología de la población de adultos y adultos mayores con padecimiento mental.

Reconocimientos de las diversas estrategias terapéuticas integrales para sujetos con padecimientos mentales agudos y crónicos.

Análisis del rol de enfermería en el equipo de salud para el diagnóstico y tratamiento de sujetos con padecimiento mental y de la responsabilidad ético-legal del profesional enfermero en las intervenciones terapéuticas.

Identificación del rol de enfermería en los nuevos dispositivos de atención ambulatoria y de externación.

Reconocimiento de la función de las redes sectoriales e intersectoriales y el rol del enfermero en su

conformación.

## **Contenidos**

- Características de la población adulta y adulta mayor con padecimiento mental en el país y en la región, epidemiología, morbimortalidad. Investigaciones relevantes.

El padecimiento mental agudo en las diferentes etapas del ciclo vital. Principales patologías con diagnósticos de cronicidad: trastornos afectivos, bipolar, esquizofrenia y otros. Intervención de enfermería.

- Esquemas psicofarmacológicos en el marco de una estrategia terapéutica integral en el tratamiento del niño, la embarazada, el adulto y adulto mayor con padecimiento mental agudo y crónico. Intervención y responsabilidad ético -legal de enfermería. La internación consentida y planificada a corto plazo en hospitales generales, centros de salud, domiciliaria entre otros. Estrategias para abordar la pobreza e indigencia en sujetos con padecimiento mental. Estrategias de atención en el ámbito hospitalario.

- Intervención de enfermería en las políticas de desmanicomialización. La evaluación interdisciplinaria para el diagnóstico, el rol de enfermería. Preservación de derechos de la persona con padecimiento mental. La inclusión de la familia en los procesos que atraviesa la persona con padecimiento mental.

Intervención de enfermería en la externación. Recobro de habilidades. Vida en sociedad. El rol del enfermero en dispositivos como: Hospital de día, Atención ambulatoria, casas asistidas, casas de medio camino, servicios de inclusión social y laboral, cooperativas de trabajo, emprendimientos sociales, atención domiciliaria supervisada, servicios para la prevención y promoción en salud mental, hogares y familias sustitutas.

Otras intervenciones en la comunidad, visitas domiciliarias. Enfermería dentro del equipo de salud: empoderamiento de su rol. Innovaciones en las prácticas: empatía, habilidades comunicacionales. La evaluación interdisciplinaria para el diagnóstico. El rol de enfermería.

Gestiones de la red de contención. La intersectorialidad y el fortalecimiento de las redes sociales. Intervenciones tempranas de carácter no farmacológico. Referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención.

**Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos:** en relación con el presente módulo los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan el/la:

Relevamiento de investigaciones sobre las características de la población adulta y adulta mayor con padecimiento mental en el país y en la región, epidemiología, morbimortalidad.

Comparación de esquemas psicofarmacológicos en el marco de una estrategia terapéutica integral en el tratamiento del niño, la embarazada, el adulto y adulto mayor con padecimiento mental agudo y crónico.

Realización de entrevistas a los equipo de salud de los diferentes dispositivos de desmanicomialización en funcionamiento.

Planificación de intervenciones comunitarias. (visitas domiciliarias, relevamiento y recuperación de redes entre otros)

Relevamiento de dispositivos comunitarios regionales y análisis de sus funcionamientos.

Elaboración de estrategias alternativas para abordar la pobreza e indigencia en sujetos con padecimiento mental a partir de casos y material clínico.

Planificación de cuidados de enfermería en la internación consentida a partir de casuística.

Elaboración de estrategias propias de enfermería como integrante del equipo de salud basadas en casos clínicos.

Todas estas actividades prácticas deberán realizarse permitiendo el desarrollo del pensamiento crítico, la problematización de la práctica y el abordaje interdisciplinario.

Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán el total equivalente al 50 % de la carga horaria propuesta. Deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa.

### **Referencias para la evaluación**

Al finalizar el módulo los cursantes deberán:

Reconocer la epidemiología de la población de adultos y adultos mayores con padecimiento mental.

Planificar intervenciones a personas con padecimiento mental de acuerdo a modelos de atención de enfermería que se encuadren en el reconocimiento de derechos.

Proponer alternativas terapéuticas para una externación temprana.

Planificar estrategias terapéuticas integrales para sujetos con padecimientos mentales agudos y crónicos basadas en material clínico.

Reconocer la responsabilidad ético-legal del profesional enfermero en las intervenciones planificadas en salud mental.

Plantear intervenciones propias de enfermería en el equipo de salud para el diagnóstico y tratamiento de sujetos con padecimiento mental.

Describir el rol de enfermería en los nuevos dispositivos de atención ambulatoria y de externación.

Conocer la función de las redes sectoriales e intersectoriales y el rol del enfermero en su conformación.

### **Entorno de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza aprendizaje de este módulo se debe desarrollar en un contexto teórico práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de actividades requeridas para el mismo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente. Se debe contar con recursos para actividades expositivo explicativas tales como proyector, pizarrón y acceso a bibliografía actualizada. También se deberá contar con la posibilidad de contactarse con instituciones de salud y comunitarias en las que se pueda recorrer, observar y entrevistar al equipo profesional para conocer los modos de abordar el padecimiento mental y las acciones de promoción de salud.

**Perfil docente** Psicólogo o Lic. en Psicología, Lic. en Enfermería con formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Médico Psiquiatra. Todos con trayectoria profesional, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

### **Orientación para la implementación:**

Considerando los contenidos del módulo se recomienda para su implementación, una pareja pedagógica, constituida por un docente disciplinar y otro según perfiles establecidos.

## **MÓDULO V PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES**

---

## **Carga horaria: 160 horas**

### **Síntesis introductoria**

Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas en entornos productivos relacionadas con los temas planteados en los distintos módulos.

Las Prácticas Profesionalizantes son un lugar de convergencia, articulación y consolidación de contenidos conceptuales y saberes que aportan a la construcción del perfil profesional de Enfermería en Salud Mental. Las mismas son transversales a todos los contenidos de la certificación.

El módulo posibilita al estudiante procesos de integración teoría-práctica en el campo específico de la Salud Mental, articulando los marcos conceptuales y operativos trabajados.

### **Referencias al perfil profesional**

Analizar críticamente las políticas, modelos de atención y prácticas de enfermería en salud mental.

Analizar la práctica de enfermería en función del modelo que subyace.

Reconocer el campo de los Derechos de los sujetos en general y de los personas con padecimiento mental en particular.

Valorar la función del enfermero como una estrategia de cuidado sobre el malestar psíquico, orientándola a pensar al sujeto en la particularidad de su historia, en la singularidad de los síntomas y en los malestares propios de su época.

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en la atención de los grupos vulnerables de la población

Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, programas de educación para la salud, con el propósito de mantener y mejorar la salud de las personas, familias y comunidad, realizando actividades de educación permanente en salud.

Planificar e implementar el cuidado de las personas con padecimiento psíquico en forma conjunta con los niveles de conducción, los Servicios de Cuidados Generales e Intermedios, Centros Quirúrgicos y de Atención Ambulatoria, como así también, servicios de salud comunitarios.

Adquirir herramientas para asesorar a los equipos de salud en temas relacionado con el cuidado enfermero de las personas con padecimiento mental.

Gestionar programas y proyectos en el campo de salud mental.

Gestionar e implementar proyectos de capacitación continua profesional en el campo de salud mental.

### **Capacidades profesionales:**

En este modulo se vuelven a abordar y contextualizar las capacidades propuestas para los restantes módulos. Lo que le permitirá al alumno evidenciarlas en los ámbitos propios de desempeño de la enfermería en instituciones relacionadas con la salud mental.

Estas capacidades le permitirán:

Identificar las competencias disciplinares para intervenir en la promoción de la salud mental de las personas en las diferentes etapas de la vida.

Intervenir desde su nivel de decisión en las políticas de desmanicomialización.

Participar de los procesos de alta y seguimiento terapéutico.

Aplicar modelos de atención de enfermería en el cuidado de las personas con padecimiento mental agudo y crónico.

Conformar equipos de profesionales en salud Mental.

Participar en la implementación de investigaciones epidemiológicas sobre la problemática de salud mental.

Planificar la organización de un servicio de salud mental.

Observar la Administración y gestión de un servicio de salud mental y planificar estrategias superadoras

Reconocer los circuitos administrativos y relaciones interinstitucionales en el abordaje de los pacientes con padecimiento mental.

Desarrollar actitudes ético-profesionales en el cuidado de las personas con padecimiento mental.

Implementar programas educativos en la comunidad.

Reconocer las redes para colaborar en el tratamiento integral de los sujetos con padecimiento mental.

Implementar el proceso de atención de enfermería en contextos comunitarios y sociofamiliares.

Por medio de:

Elaboración de crónicas de las prácticas profesionales.

Participación en mesas barriales.

Mapeo comunitario.

Participación en el registro de la situación de salud mental de la comunidad, desde la perspectiva de los distintos actores y sectores sociales.

Análisis junto con otros actores y sectores de problemas y situaciones de salud mental y posibles respuestas.

Participación en la confección, implementación y evaluación de proyectos comunitarios en centros comunitarios

Construcción de propuestas de cuidado integral en contextos comunitarios en actividades de promoción de la salud mental, prevención del padecimiento mental e intervención oportuna.

Aplicación de técnicas para la valoración clínica de pacientes con padecimientos mental considerando su entorno familiar y comunitario

Planificación de cuidados enfermeros en los servicios de guardia, urgencia y emergencia

Aporte de conocimientos disciplinares al equipo de salud mental.

Realización de estudios epidemiológicos en la comunidad y en los diferentes niveles de atención.

Reconocimiento de los circuitos administrativos requeridos para la externación de los sujetos con padecimiento mental, vinculación con juzgados y redes. (en el caso de los monovalentes)

Confección e Implementación de planes de cuidados para intervenir con sujetos en crisis.

Visitas domiciliarias: objeto, observación, intervención, informe

Relevamiento de redes y dispositivos existentes en la comunidad en la que se trabaje y/o área programática, referidos a problemáticas de padecimiento mental y para prevención y asistencia de las adicciones.

Investigar diversas realidades institucionales del ámbito público o privado en relación con la vigencia de la ley, relevando las brechas entre lo normativo y las prácticas efectivas.

Relevar dispositivos actuales de intervención para el padecimiento mental, y para la promoción de la salud mental en la infancia y adolescencia.

Analizar informes actuales de las situaciones y condiciones de los monovalentes provinciales.

Caracterizar las problemáticas de grupos vulnerados a través de indicadores, delimitando sus necesidades, cobertura y accesibilidad en salud. Los grupos son: niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de encierro, personas declaradas inimputables, personas expuestas a situaciones de emergencia y catástrofes, personas del colectivo LGBTQ.

Análisis del tratamiento en medios de temas de salud mental y su impacto.

Análisis de protocolos vigentes para el tratamiento de la salud mental.

Evaluación de los modos de implementación de planes programas, nacionales, provinciales, municipales referidas a la salud mental.

Relevar dispositivos existentes de prevención y asistencia de las adicciones.

Participar de los procesos de externación, alta y seguimiento terapéutico.

### **Referencias para la evaluación**

Al finalizar el módulo los cursantes deberán:

Realizar intervenciones de promoción y educación en salud mental desde las competencias disciplinares de enfermería desde una perspectiva integral que tenga en cuenta los derechos de las personas con padecimiento mental, tanto en dispositivos clásicos como en dispositivos alternativos que promueven políticas de desmanicomialización.

Identificar modelos de atención de enfermería para planificar el cuidado de las personas con padecimiento mental agudo y crónico, y realizar actividades de educación para los procesos de alta y seguimiento terapéutico; considerando el contexto familiar-social.

Mostrar aportes disciplinares propios en la interacción con otros profesionales de la salud.

Exponer los resultados de las investigaciones epidemiológicas sobre la problemática de salud mental.

Presentar la planificación de gestión de un servicio de salud mental.

Aplicar los circuitos administrativos y relaciones interinstitucionales en el tratamiento de los pacientes con padecimiento mental.

Utilizar las redes comunitarias en el tratamiento integral de los sujetos con padecimiento mental.

### **Entorno de aprendizaje**

Con respecto al Campo de las Prácticas, deben aportar una necesaria revisión e invención de estrategias de trabajo en equipo en:

Dispositivos de implementación regional

Dispositivos de implementación en el equipo de salud

Dispositivos territoriales, comunitarios y de capacitación

Configurando nuevos espacios de prácticas, que no sean las acciones de asistencia en espacios de los hospitales monovalentes únicamente. Tales como Hospitales de día y de noche, centros comunitarios, asociaciones, clubes, bibliotecas públicas, centros de capacitación, asociaciones civiles, entre otros.

Cada docente deberá elaborar una planificación de las instancias de práctica, de acuerdo a la realidad local. Este módulo debe resultar un elemento transformador, con énfasis en la cultura del trabajo en equipo e interdisciplinario, en condiciones reales, sin omitir la perspectiva humanista e individualizada que debe tener todo el trayecto formativo.

Las instituciones a las que pertenecen los cursantes deberán garantizar la presencia de un profesional referente de la institución formadora, para coordinar la realización de las prácticas profesionalizantes en el servicio de salud al que se concurra. Los contenidos teóricos de estas prácticas se trabajarán en un espacio de aula. La asistencia a las prácticas profesionalizantes se acreditará a través de la firma de una planilla específica de este módulo, que deberá completar el cursante, a través de la que certificará las horas correspondientes a las Prácticas Profesionalizantes.

La relación docente-alumno para el desarrollo del módulo de Prácticas Profesionalizantes será de un docente cada 15 (quince) alumnos.

**Perfil docente:** Lic. en Enfermería/ Enfermero profesional especialista en el área. Trayectoria profesional, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

## **ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

### **Metodología para el desarrollo del proceso de formación**

La implementación de la certificación se sostiene en el modelo de la pedagogía de la problematización, lo cual supone una construcción colectiva del conocimiento a partir de la reflexión sobre la práctica que configure un nuevo marco referencial del enfermero en salud mental.

Las estrategias didácticas en este sentido tienen como propósito desde la función docente, la orientación de los estudiantes hacia procesos autónomos de aprendizaje mediante variadas estrategias privilegiándose el taller.

### **Orientaciones didácticas para los diferentes módulos**

- Técnicas de asunción de roles: selección de actividades que propicien la asunción del rol e impliquen el abordaje de situaciones complejas y/o conflictivas propias del desempeño profesional, detectadas en las observaciones realizadas en diferentes eventos como así también, aquellas que provoquen incertidumbre.
- Análisis de casos: discusión crítica y argumentación conceptual, a posteriori de las distintas observaciones y al modo de pequeños ateneos (entre enfermeros y coordinados por el profesor), con relación a aspectos críticos a resolver en las prácticas profesional.
- Resolución de situaciones problemáticas. Enunciación de propuestas claras y concretas de solución, a situaciones críticas, conflictivas o complejas observadas previamente en la institución de salud y que

pudieran ponerse en juego durante el desempeño del enfermero

- Narraciones de experiencias de la historia de vida de las estudiantes relacionadas con las prácticas de salud.
- Juego de roles.
- Presentación en paneles de los trabajos realizados
- Cine debate/cine fórum

Para el desarrollo de los diferentes módulos, se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión, facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje.

Se necesitarán recursos de apoyo para sus actividades tales como: marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas, videos, DVD's, audios) y disponer de una PC con acceso a Internet, plataforma virtual.

C.A.T.P.

1 OMS Centro de Prensa. La Depresión Nota Descriptiva N°369 Abril 2016

2 OMS CIE 10 Capítulo V. Introducción. Ginebra 1996

3 SAMAJA J. Epistemología de la Salud. Reproducción social y transdisciplina. Lugar. 2004

Digitally signed by MARTINEZ Diego Julio  
Date: 2017.07.13 15:29:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Julio Martinez  
Vicepresidente 1°  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación